



# Resolución de Gerencia General



N° : 191 - 2017 - GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 15 de noviembre del 2017

VISTO: Memorandum N° 775-2017-GG-PERPG/GR.MOQ;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N°004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, según el Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado con Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, Título III de las Funciones Capítulo IV de los Órganos de Apoyo, señala el Art. 34°.- "La Oficina de Administración es el órgano encargado Apoyo encargado de proporcionar al Gerente General y a los demás órganos del PERPG los recursos humanos, económicos financieros y materiales que requieren para el cumplimiento eficiente de sus objetivos y metas.

Que, el Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande a través del con Memorandum N° 775-2017-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 15 de Noviembre del 2017, dispone Proyectar Resolución designando a la Licenciada Denny Carola Chávez Morales como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, ello a partir del 15 de noviembre del 2017.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2017-GR/MOQ, de fecha 06 de Abril del 2017 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales I) del Artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010 y el literal I) del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de Mayo del 2013.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir del 15 de noviembre del 2017, a la Licenciada Denny Carola Chávez Morales, para que ejerza el cargo como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, regido por el CAP, PAP y los artículos 35° y 36° del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande ([www.pastogrande.gob.pe](http://www.pastogrande.gob.pe)).

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR**, copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Proyecto y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación e interesado, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
Proyecto Especial Regional Pasto Grande  
ING. JOHAN BRUCE VILCHEZ ZEBALLOS  
GERENTE GENERAL